

**Félix J. Fanlo**  
**Contador Público U.B.A.**

## INFORME DEL SINDICO

A los Señores Accionistas de  
TECNOVAX S.A.  
Presente

De mi consideración:

He examinado el balance general de "TECNOVAX S.A." al 30 de Septiembre de 2023 los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período terminado en esa fecha y las Notas 1 a 13 y Anexos I a VII que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para mi consideración.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Adicionalmente me he basado en el trabajo e informe que ha emitido en el día de la fecha la Contadora Pública Silvina Irene Beziuk, en su carácter de auditora externa. Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la no existencia de manifestaciones no veraces o de errores significativos en los estados contables. Por su parte, las normas de sindicatura requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias formalizadas en los libros sociales, y expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. La revisión que he realizado incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por el citado profesional. Dado que no es incumbencia del Síndico efectuar un control de gestión, mi examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que el trabajo realizado brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

Los saldos al 30 de Junio de 2023, expuestos en el estado de situación patrimonial, en las notas y en los anexos a estos estados contables, se presentan a efectos comparativos.

Basado en el trabajo realizado con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informo que:

- a. En mi opinión, los estados contables de "TECNOVAX S.A." muestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de Septiembre de 2023, las variaciones en su patrimonio

neto y en el flujo de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

- b. He dado íntegro cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2023.



FÉLIX JOSÉ FANLO  
Síndico Titular